

ACTA N°

FECHA: Bogotá, 23 de septiembre de 2025

HORA: 9:00 AM – 10:00 AM

LUGAR: Jardín infantil Avesol

TEMA: Prácticas de cuidado – Talento humano

SUBTEMA: Corresponsabilidad para tu salud

ASISTENTES: Equipo interdisciplinario, responsable del servicio y talento humano

ORDEN DEL DÍA:

1. Objetivo general
2. Propósito
3. Metodología
4. Evaluación

DESARROLLO:

OBJETIVO GENERAL:

Fortalecer la participación activa y consciente de las profesionales en atención de la primera infancia frente al cuidado y promoción de la salud integral de los niños y niñas en los jardines infantiles, reconociendo su rol fundamental en la construcción de entornos saludables, seguros y afectivos que favorezcan el desarrollo y bienestar en la primera infancia.

PROPÓSITO:

Brindar herramientas y orientaciones al talento humano sobre las acciones de promoción y verificación de la asistencia periódica a la consulta de valoración integral de la salud y el desarrollo, como parte de las prácticas del cuidado de la salud y prevención de la enfermedad en niñas y niños a fin de favorecer su crecimiento y desarrollo integral.

METODOLOGÍA:

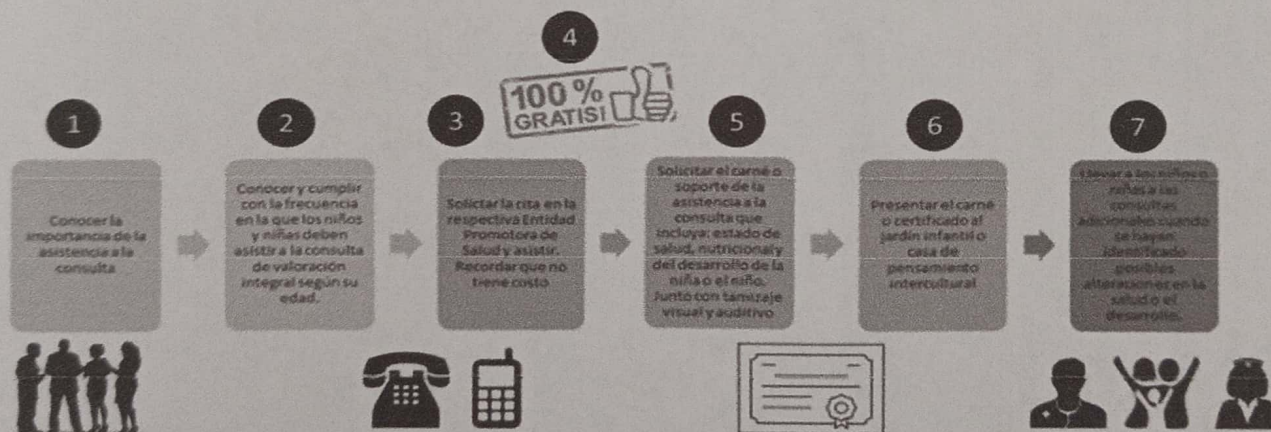
Por medio de un Folleto el cual contiene información correspondiente a la garantía de los derechos, valoración integral en salud que los niños y las niñas deben tener, se enviará por medio de canales digitales al talento humano con la finalidad de que realicen una lectura consciente y generar compromiso frente a la responsabilidad de asistir periódicamente a valoraciones integrales en salud.

La corresponsabilidad de los padres en la valoración integral en salud implica su compromiso activo y constante en el seguimiento, promoción y protección de la salud física, emocional, social y cognitiva de los niños y las niñas. Esto significa asistir a controles según la edad de los niños asegurando que se identifiquen oportunamente las necesidades, potencialidades y factores de riesgo en el desarrollo infantil.

Por medio de esta metodología se pretende que el equipo interdisciplinario promueva y fortalezca a las familias la importancia de las valoraciones integrales y su responsabilidad con los niños y niñas frente a este proceso.

Área de salud y Nutrición:

La consulta de valoración integral de la salud y el desarrollo hace parte de las intervenciones individuales requeridas para la promoción de la salud y la gestión oportuna e integral de los principales riesgos en salud de las niñas y los niños en primera infancia, establecidas en la ruta de promoción y mantenimiento de la salud.



Como parte de los documentos de las niñas y los niños que las familias o cuidadores deben suministrar al jardín infantil según lo establece el estándar de calidad del componente administrativo, se encuentra el carné de salud o certificado de la asistencia a la consulta de valoración integral de salud y el desarrollo (control de crecimiento y desarrollo). Este documento puede ser solicitado al momento de la inscripción o matrícula de la niña o el niño al jardín infantil, pero se debe ir renovando de acuerdo con la frecuencia de asistencia establecida por grupo de

edad. Este soporte debe ser expedido por la entidad de salud a la que se encuentre afiliado la niña o el niño, ya sea en régimen contributivo, subsidiado, especial o medicina prepagada que hacen parte del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).

Se recomienda que la verificación y actualización del formato se realice con la siguiente frecuencia:

- Niñas y niños menores de 1 año: 4 veces al año.
- Niñas y niños entre 1 año hasta los 2 años 11 meses- 29 días: dos veces al año.
- Niñas y niños entre los 3 años hasta los 5 años 11 meses y 29 días: 1 vez al año.

Área Educación Especial:

La corresponsabilidad de los padres frente a la salud de los niños y niñas con discapacidad es fundamental, ya que su participación activa garantiza un acompañamiento integral en los procesos de cuidado, prevención y tratamiento. Cuando las familias se involucran de manera comprometida, no solo fortalecen la adherencia a las recomendaciones médicas y terapéuticas, sino que también brindan apoyo emocional y seguridad a sus hijos, favoreciendo su bienestar físico y emocional. Además, la corresponsabilidad permite establecer una comunicación constante con los profesionales de la salud y la educación, promoviendo un trabajo conjunto que potencia las capacidades del niño o la niña, mejora su calidad de vida y asegura un desarrollo más inclusivo y digno.

1. Atención y seguimiento médico: garantizar la asistencia a controles de crecimiento y desarrollo, terapias especializadas, citas médicas y el cumplimiento de tratamientos o medicación.

2. Hábitos de vida saludable: promover una alimentación balanceada, higiene adecuada, rutinas de sueño y actividades físicas acordes a las posibilidades y necesidades del niño o niña.

3. Detección y comunicación oportuna: estar atentos a cambios en la salud, el comportamiento o el desarrollo, y comunicarnos a los profesionales pertinentes para una atención temprana.

4. Apoyo emocional y afectivo: brindar acompañamiento, escucha y contención emocional, fomentando la autoestima, la seguridad y la confianza en sus capacidades.

5. Trabajo articulado con instituciones: participar activamente en programas de salud, procesos educativos, encuentros con terapeutas y actividades propuestas por el jardín, colegio u organizaciones de apoyo.

6. Defensa de derechos: velar porque se garantice el acceso a servicios de salud inclusivos, de calidad y sin discriminación.

Área psicosocial:

La corresponsabilidad de las familias en los jardines infantiles de la Secretaría Distrital de Integración Social se entiende como un compromiso compartido en la garantía de los derechos de los niños y las niñas. Este principio implica que los cuidadores asuman un rol activo en los procesos de desarrollo integral, a través de la participación en espacios pedagógicos, el cumplimiento de compromisos como la asistencia permanente, el acompañamiento en el ingreso y salida, la entrega de soportes requeridos y la asistencia a reuniones. De esta manera, se fortalece el vínculo entre familia, institución y comunidad, promoviendo entornos protectores y favoreciendo el bienestar de la primera infancia.

Por lo cual, dentro de los acuerdos y apoyo a la corresponsabilidad, el objetivo del encuentro es reforzar y sensibilizar a las familias y cuidadores el cumplimiento de soportes médicos, como lo son:

- Certificado de crecimiento y desarrollo
- Certificado médico
- Certificado tamizaje auditivo y de optometría
- Carnet de vacunas actualizado
- Certificado de odontología

Con lo anterior se busca generar un espacio de compromiso al igual identificar si existen barreras frente a la solicitud de citas y de esta manera suministrar líneas de atención y acciones en torno como apoyo a la corresponsabilidad.

EVALUACIÓN:

Se utilizará como herramienta evaluativa un concéptrese donde las familias participan de forma autónoma donde buscarán formar la pareja de acuerdo a la pregunta y respuesta que saquen al elegir los números.

Encontrando en el juego las siguientes preguntas y respuestas:

1) ¿Cada cuanto debe asistir a valoración integral de salud los niños mayores de 3 años

Respuesta: una vez al año.

2). Defensa de derechos.

Respuesta Velar porque se garantice el acceso a servicios de salud inclusivos, de calidad y sin discriminación.

3) Valoración en salud

Respuesta: La consulta de valoración integral de la salud y el desarrollo hace parte de las intervenciones individuales requeridas para la promoción de la salud y la gestión oportuna e integral de los principales riesgos en salud de las niñas y los niños en primera infancia, establecidas en la ruta de promoción y mantenimiento de la salud en Colombia.

4) ¿Qué es la corresponsabilidad

Respuesta: La corresponsabilidad se refiere a que la familia, la sociedad y el estado actúan juntos en la atención, cuidado y protección de los niños, las niñas y los adolescentes.

5). Después de cuantos compromisos se hace articulación con el área psicosocial

Respuesta: con 3 compromisos.

Según la evaluación se evidenció que el talento humano conoce los conceptos en torno a la protección integral y como uno de sus principios es la corresponsabilidad. Por lo cual, durante la dinámica y herramienta evaluativa “concéntrese” el talento humano asociaron los términos y lo que conlleva frente a los compromisos y valoración integral. En cuanto a sus características y tiempos oportunos de cumplimiento en las citas médicas, así mismo, se generó sensibilización en términos de socializarles a las familias el cumplimiento en la garantía de los derechos de los niños y niñas en allegar los soportes médicos pendientes y articular acciones con el equipo interdisciplinario, especialmente con el área psicosocial frente a los seguimientos de acuerdos.

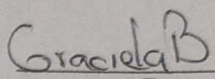
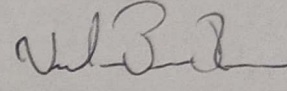
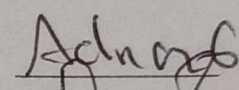
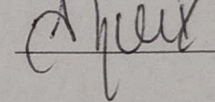
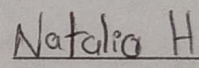
Adicional a la información suministrada en el encuentro, se comparte una pieza comunicativa denominada “ Corresponsabilidad para tu salud”. Se anexa folleto.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

CONVOCATORIA.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
GRACIELA BARRERA	ENFERMERA	INFANCIA	
VIVIANA PALACIOS ROMERO	EDUCADORA ESPECIAL	INFANCIA	
ADRIANA GOMEZ	PSICÓLOGA	INFANCIA	
ALEJANDRA RUBIO	RESPONSABLE	JI AVESOL	
NATALIA HERNANDEZ	PROFESIONAL DE ATENCIÓN A INFANCIA	JI AVESOL	

Anexos: listado de asistencia

Elaboró: Equipo interdisciplinario